UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 272 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 13 ABR. 2016

Vista el Memorando N° 135-206-FCE/UNSCH sobre renuncia de docente contratado Mg. Heber Yacca Poma; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 085-2016-UNSCH-CU de fecha 18 de de enero de 2016 se renovó el contrato del Mg. Heber Yacca Poma, como Profesor de Educación Primaria en remplazo de Erasmo Reymundez Alca, Plaza (CAP N° 717) de los Planteles de Aplicación "Guaman Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con carta de Renuncia S/N de fecha 01 de abril de 2016 el Mg. Heber Yacca Poma, Profesor de Educación Primaria de los Planteles de Aplicación "Guaman Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, presento su renuncia irrevocable y voluntaria al cargo mencionado a partir del 01 de abril de 2016;

Que, el Mg. Heber Yacca Poma ha formulado su renuncia al referido cargo, a partir 01 de abril de 2016, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente, en aplicación del numeral 115 del Texto Único de Procedimientos administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo durante el primer semestre del año académico 2016, es necesario efectuar la cobertura de plaza de Profesor de Educación Primaria mediante concurso público de meritos en modalidad de remplazo para los Planteles de Aplicación Guaman Poma de Ayala;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264º, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del Mg. HEBER YACCA POMA, al cargo de Profesor de Educación Primaria de los Planteles de Aplicación "Guaman Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación a partir del 01 de abril de 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 272 -2016-UNSCH-R

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Facultad de Ciencias de la Educación la cobertura de Plaza de Profesor de Educación Primaria para los Planteles de Aplicación " Guaman Poma de Ayala" para el periodo que dure el desarrollo de las actividades académicas 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Plaza CAP N°	Área de Desempeño	Modalidad Forma	Cargo	Jornada Laboral	Escala Magisterial
717	Gestión Pedagógica	EBR	Profesor de Educación Primaria	30 HP	Sin Escala

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias de la Educación
P.A. "Guaman Poma de Ayala"
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Integración Contable
Oficina de Racionalización/Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Área de Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP/jjca